

## Las "nacionalidades" (y 4). "Nacionalidades" y "Estado": ¿sí o no?

Deia, 1978-02-23.

Hemos presentado tres puntos de vista: el castellano, el vasco y el catalán.

Sobre *Estado*, y lo que lo sustenta.

Y al terminar, quiero hacer este resumen comentado que llevará una conclusión. No imparcial, porque este género no existe, pero sí razonado, y de la manera más objetiva que me sea posible en esta zozobra de que nos pueden volver a burlar.

Y Dios sabe con qué consecuencias.

Según *Marías*: "nacionalidad" no sirve, entre otras cosas porque es término muy reciente, y además "espúreo", desciende del inglés "nationality" usado por John Stuart Mill en su libro *Representative Government* en 1861; pero también lo usó Engels un poco más tarde, en 1866, sin ser inglés, y lo han venido usando en muchos países de Europa, del Este y del Oeste, en lo que va de siglo; tan vivo está el problema, que por iniciativa del Jefe de *Estado* francés se ha creado hace poco en Niza un Instituto de Estudios de las Relaciones *Inter-étnicas*. Porque existen, con el nombre que sea. Qué se le va a hacer. A los vascos se nos acusa a menudo de aferrarnos demasiado a la antigüedad de nuestras raíces de derecho político, y aunque afirmamos que los derechos del hombre no prescriben, ¿por qué no conceder a esta novedad de los siglos XIX y XX un valor al menos igual que al que concede al libro *Tesoro de la lengua castellana o española* que compuso Covarrubias en 1611, y en el que basa *Marías* parte importante de su argumentación? Y si no hay palabra de la lengua castellana que describa certeramente un hecho que históricamente es comprobable, ¿por qué no aceptar ésta de "nacionalidad", si describe exactamente lo que se ha producido, como en muchos otros países, repito, también en el Estado español? Porque la "desigualdad" que describe entre los hechos históricos de las regiones y las nacionalidades, no radica en el nombre, sino en la circunstancia de que hayan existido de hecho. Y que nombrarlas con su nombre será el principio que aclarará muchas dudas de quienes han estado mal informados durante tantos años, y de donde arranca una guerra de incomprensión y de intolerancia a las que de alguna manera hay que comenzar a poner remedio en este país.

Según *Santamaría*: está claro que algunos de los componentes del Estado español son etnias y pueblos con lenguas diferentes, *consecuencia* de historias de vida real que han sido distintas, y, sobre todo, cuando estos pueblos diversos tienen una clara conciencia y voluntad de identidad. En las soluciones políticas que se dan a estas situaciones en los distintos países son los Estados *unitario* y *federal*; si hay recelos, como hay, en el poder para llamar a las cosas por sus nombres, adaptemos el traje del nuevo cuerpo político al de las comunidades nacionales que, según su tradición y derecho, pactan con el Estado. Siempre, claro es, que se trate de un Estado *centralizado*, sí, pero en la super-estructura común, y no hundida toda en la ideología funesta del *centralismo*. Así, si el federalismo trata con ciudadanos, el fuerismo trata con personas, dentro de un

estilo que, como en el caso vasco, basa su compromiso político de libertad en la *lealtad del pacto*.

Según *Busquets*: *Nación* significa Estado solamente a partir de la Revolución Francesa. No hay unidad política desde los Reyes Católicos, como se ha venido repitiendo oficialmente; aún con los Austrias, a partir del XVI, no existe más vínculo con los reinos y los pueblos que el personal. La centralización comienza con los Borbones a partir del 1700, *excepción hecha de Vasconia, el territorio vasconavarro*. Pero al margen, y por encima, de esta oficialidad histórica, hay una realidad básica humana de los pueblos que habitan el Estado, que es *lo diverso que se explica por la historia misma y su resultado*. Y si se quiere una muestra objetiva, ahí están las guerras que se han peleado; las lenguas que se hablaban, se han conculcado duramente y todavía sobreviven; ahí está la constatación reciente de la manera en que se han expresado los pueblos ante el problema autonómico durante la República, y ahora, después del franquismo. Este es el espejo clarísimo en que se evidencia la *conciencia colectiva* de los pueblos con memoria histórica y voluntad que no puede montarse artificialmente, y menos improvisar, como algunos pretenden ahora con una ceguera política que puede sernos funesta a todos. Y todo, para *igualar* las "regiones" por abajo. Julián Marías pregunta desde su ventana de Madrid, en la comodidad de sentirse bien en su lengua y su cultura, quién le va a decir cuál es la diferencia objetiva que hay entre "región" y "nacionalidad". Acaso no la ve; aunque a la vista está. Aquí no se trata de salvar un nombre, sino de rescatar al hombre que ese nombre significa. No todo lo que vale en este mundo se puede medir y pesar. Un hombre libre no pesa más que un hombre esclavo, ni se le puede medir en gramos el espíritu que pierde al morir. Un nombre más o menos, ¿qué más da?, dirá alguien. Un nombre más o menos *en la Constitución* que se le va a imponer, en el trance en que está este hombre vasco, le importa poco. Lo que le importa es la justicia que se le va a hacer en esta Constitución. Y esta justicia que se le va a hacer al hombre depende seguramente del nombre que se use en la Carta Magna, o lo que queremos que lo sea. De aquí nuestra preocupación. Como la de Julián Marías, pero al revés.